



SESION ORDINARIA N° 76 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 01 de Febrero de 2010, siendo las 17: 12 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 76 del Concejo Municipal, Presidida por Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe, Secretario del Concejo la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste el Director de Desarrollo Comunitario **SR. EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA**, el Director de Secpla **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, la Asesora de Jurídico **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Obras **SR. CRISTOFER KARAMANOFF OLGUIN**, el Director de Aseo y Ornato **SR. CLAUDIO CASTRO SILVA**, y la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin **SRTA. MARIA EUGENIA GOMEZ ACEVEDO**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
SEXTO	CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 74 de fecha 25 de Enero de 2010.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal ORD. N° 03 de fecha 27 de Enero del 2010.
- 2.- Alcaldía, informa inicio de Obras del Contrato "Conservación Periódica Camino Buin, Maipo, Viluco.
- 3.- Contraloría General de la Republica, informa Ord. N° 05236, de Auditoria al Macroproceso de Concesiones en la Municipalidad de Buin.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar la autorización de trasferencia individual de los lotes (predios) resultantes de los proyectos habitacionales denominados "Villa Salvador Allende 1, Villa Salvador Allende 2 y Loteo Areneros del Río Maipo, lo anterior en virtud del procedimiento Legal establecido para autorizar la trasferencia directa del inmueble, de Propiedad Municipal a los beneficiarios de Proyectos Habitacionales.

IV.- Hora de incidentes:



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- El Sr. Alcalde, somete a votación el acta N° 74 de fecha 25 de Enero de 2010, aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Sr. Patricio Silva, que señala que en la página 29 en la votación del acuerdo N° 274, se abstuvo en los N° 9 y 74, pero en el acta sale que se abstuvo en los N° 4 y 74.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL ORD. N° 03 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2010.

El Sr. Alcalde, pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación.

Los Concejales, responden que no tienen observaciones.

2.- ALCALDÍA, INFORMA INICIO DE OBRAS DEL CONTRATO "CONSERVACIÓN PERIÓDICA CAMINO BUIN, MAIPO, VILUCO.

El Sr. Alcalde, cuenta que la semana pasada estuvo en reuniones en donde se informo del inicio de los trabajos del camino y se hicieron algunas observaciones; 1. originalmente venía una reposición asfáltica completa y el contrato no decía así, pero se estaba transformando en una reposición de pavimentos, principalmente de hormigón y que estaban en bastante mal estado; la idea es picar todo eso y reponer el hormigón, pero lo que significa todo ese trabajo, tardaría alrededor de 300 días, con cortes de tránsito permanentemente, cosa que sería fatal hacer, pero la idea es tener una reunión esta semana para modificar el contrato y hacer un recarpeteo, por lo tanto, se tendrá una reunión de trabajo y se les contara el próximo Concejo como va el tema.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, recuerda que en algún momento se pidió que se revisara el camino de Alto Jahuel hasta Rivera Sur, porque el camino de Padre Hurtado está en bastante mal estado, además se pidió a la Dirección de Aseo y Ornato que inspeccionará una acequia que se está saliendo del camino, y pregunta ¿en que está esa situación?

El Sr. Alcalde, responde que también había llamado por lo mismo, porque cuando le dijo a Vialidad de ese problema ellos respondieron que estaba en un plan de mantención, y que por el lado de San Bernardo ya se hizo un recarpeteo completo por el Sector, pero la reposición del camino es un contrato que estaba junto con la calle 198 de Paine y que además ya paso a tuición Municipal, por lo que va hacer la ultima vez que vialidad arregle el camino.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que es por esa razón que están haciendo un recarpeteo, porque ese trabajo durará 3 o 4 años y después va hacer costo de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde, agrega que es por esa razón que la idea es sacar las vialidades paralelas como Manuel Rodríguez, Villaseca, porque después la mantención de ese camino va hacer imposible.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que se vuelva a pintar el lomo de toro del Camino Padre Hurtado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ya esta en proceso de Licitación.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que ojala se realice rápido el tema porque llevan arto tiempo sin señalética.

El Sr. Alcalde, dice que se agoto el ítem, pero que se repuso para el año 2010, pero independiente a las gestiones que se están haciendo con vialidad para que pinten la señalética que ha ellos les corresponde, como el camino Padre Hurtado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta de los trabajos que se hicieron en el sector de Maipo, porque se rompieron bastantes lados de la calle, ahora no se nota porque estamos en verano pero llegando el invierno comenzarán los problemas.

El Sr. Alcalde, indica que el Director de Obras tiene conocimiento de ello y que fiscalizará de ese contrato.

3.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, INFORMA ORD. N° 05236, DE AUDITORIA AL MACROPROCESO DE CONCESIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE BUIN.

El Sr. Alcalde, señala que las conclusiones están en la página 21, son 5 puntos que están bastante claro, pero pide a la Secretaria Municipal que haga entrega a los Concejales del pre informe porque tiene mucha relación con este para poder entenderlo. Además explica que se entregaron las respuestas del primer informe en el plazo señalado por la Contraloría General de la Republica, pero no sirvió de nada porque no lo tomaron en consideración.

Además pide a la Secretaria Municipal que las respuestas enviadas a la Contraloría General de la Republica, sean entregadas a los Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, dice que de acuerdo al informe, se tiene la obligación de cobrar y pregunta ¿sí hay algunos que están con juicios?

El Sr. Alcalde, responde que son dos, y que están en etapa de regularización porque hay varios acuerdos incluso del Concejo pasado, en que se determinaron ciertos montos pero no se habían firmado los convenios. Hace un par de días atrás se firmó con Fermac y con trasportes Cabellos al parecer el viernes de la semana pasada se iba a firmar.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que con la experiencia pasada, muchas veces al momento de hacer transacciones extrajudiciales, todo estaba en orden y al final ellos ganaban bastante tiempo y los convenios no se formaban nunca, además son recursos que hacen mucha falta y son recursos extraídos, no es que se este cobrando por cobrar.

El Sr. Alcalde, señala que incluso hay empresas que no están, como mega áridos que es el grueso de la deuda.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que sino está extrayendo no significa que no mantenga la deuda.

El Sr. Alcalde, agrega que la deuda se encuentra vigente.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- ACUERDO PARA APROBAR LA AUTORIZACIÓN DE TRASFERENCIA INDIVIDUAL DE LOS LOTES (PREDIOS) RESULTANTES DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DENOMINADOS "VILLA SALVADOR ALLENDE 1, VILLA SALVADOR ALLENDE 2 Y LOTE O ARENEROS DEL RÍO MAIPO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO PARA AUTORIZAR LA TRASFERENCIA DIRECTA DEL INMUEBLE, DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS HABITACIONALES.



El Sr. Alcalde, señala que es la última etapa para entregar los títulos de las viviendas a cada persona y además del loteo de los areneros del río Maipo, para que puedan postular a las ampliaciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta ¿Qué falta para que se haga la transferencia de José Miguel Carrera?

El Sr. Alcalde, responde que tiene que tener la recepción de Obras.

El Director de Obras, señala que los tres loteos señalados ya tienen su recepción de urbanización y de Edificación, por lo que corresponde que se enajene las unidades o lotes independientes de cada una de las situaciones prediales, no así José Miguel Carrera que no tiene la recepción de urbanización y de Edificación.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta ¿Qué falta para que José Miguel Carrera tenga lo que el Director dice que falta?

El Director de Obras, responde que lo que falta que se solucionen los problemas pendientes y que se están solicitando, tanto, por parte de la Municipalidad como de los Contratistas y el Serviu, en que se pide una coordinación con Asesoría Jurídica de Aguas Andinas para que digan lo que ellos van a necesitar para hacer una reurbanización del suelo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que hace un mes en la reunión que se hizo se estaba en el mismo proceso, por lo que hace un mes estamos en lo mismo y la gente está preocupada por la falta de información.

El Director de Obras, señala que el problema de la electricidad ya está solucionado.

El Sr. Alcalde, le pide la ayuda al Concejal Calderón en el Ministerio, porque así como la Ministra solucionó el problema con Aguas Andinas en el Conjunto Habitacional Salvador Allende I y II, ahora ayude con el Conjunto Habitacional José Miguel Carrera, ya que pidió audiencia hace dos semanas atrás y durante esta semana debería tener noticias.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le dice al Alcalde que eso, es para que sepa lo que se siente que demoren las audiencias.

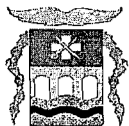
Se somete a votación.

Votación

ALCALDE	Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 282

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba autorizar la transferencia individual de los lotes (predios) resultantes de los proyectos habitacionales denominados "Villa Salvador Allende 1, Villa Salvador Allende 2 y Loteo Areneros del Río Maipo, lo anterior en virtud del procedimiento Legal establecido para autorizar la transferencia directa del inmueble, de Propiedad Municipal a los beneficiarios de Proyectos Habitacionales.



IV.- HORA DE INCIDENTES:

El Concejal Sr. Miguel Araya, manifiesta su preocupación en que este año no se realicen las Colonias Escolares, porque no fueron beneficiadas las Corporaciones, pero entiende que la Srta. María Eugenia habría hecho gestiones donde es posible, tener establecimiento, dinero para la locomoción, pero no así con la alimentación.

La Srta. María Eugenia, señala que producto que no fue aceptado el proyecto de las Colonias Escolares no se pudo ir a Pichilemu, pero además de eso estaban cobrando \$3.000.000.- por el arriendo del local escolar, por lo que no se pudo ejecutar el programa, pero se consiguió un Colegio por una semana y que se pueden llevar 150 alumnos con 10 apoderados, en la cual la Corporación de Desarrollo Social estaría financiando con el pago de monitores y el traslado, ahora el problema es la alimentación, porque al hacer las consultas a la Junaeb, dijeron que ya no tienen más raciones y no tienen presupuesto para financiar, de ahí mismo se derivó la Dirección Nacional de la Junaeb pero le dijeron que enviara un correo al Director Nacional, pero aun no se tiene respuesta, por otro lado el Colegio ya está listo y al hacer las averiguaciones la alimentación saldría aproximadamente \$2.200.000.- si se tuviera que contratar el servicio, pero la Dirección Nacional no ha contestado todavía pero al parecer por lo comunicado en la mañana tampoco habría presupuesto.

El Sr. Alcalde, propone que se tome un acuerdo en donde la Municipalidad financie la alimentación, en el caso que no se tenga respuesta, a menos que algunos de los Concejales tenga contacto con la Junaeb.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que es el presupuesto que aprobó el Congreso para este año.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la preocupación que todas las Colonias que se aprobaron fueron de la ONG, no de la Municipalidad o de Corporaciones de Desarrollo Social, independiente de las gestiones que se realicen.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta ¿cuánto es el monto que se debe aprobar?

El Sr. Alcalde, responde que son \$2.200.000.-

La Sra. María Eugenia, agrega que el valor es aproximado porque es el valor que le dio la Empresa Concesionaria.

El Sr. Alcalde, agrega que es la empresa Black Jack, y que tiene que ser esa y no otra.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que es lamentable la situación ocurrida ya que los niños se encontraban ilusionados, esta situación va afectar a los Colegios Municipalizados y además la poca confianza que tendrán los apoderados en el sistema Municipal, el problema es que los apoderados no entienden que se han realizado gestiones por parte de la Corporación, menos lo entenderán los niños, por lo que la imagen es la que está en juego, debiendo la Municipalidad tomar las medidas necesarias, para que las Colonias se puedan realizar.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que se deben hacer las gestiones lo más rápido posible y sugiere que se otorgue el monto de \$2.500.000.- para que no tenga problemas en hacer las gestiones necesarias.

La Srta. María Eugenia, señala que debe hacer lo antes posible, porque el Colegio lo prestan hasta el 14 de Febrero para la Colonia, ahora para poder difundir las



inscripciones, los Medios de Comunicación podrían ayudar porque lo que se había hecho sólo eran pre inscripciones.

El Sr. Alcalde, someta a votación el acuerdo para dar un aporte extraordinario a la Corporación de Desarrollo Social, por el monto de \$2.500.000.- para la alimentación de los niños que asistan a las Colonias, y pide al Director de Secpla que este aporte extraordinaria se considere en la Modificación Presupuestaria que se presente.

La Srta. María Eugenia, agrega que todo lo que se está financiando está dentro del programa de Educación extraescolar, pero el problema es que no se alcanza a financiar.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 283

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba aporte extraordinario a la Corporación de Desarrollo Social de Buin, por un monto de \$2.500.000.- para la alimentación de los niños que asistan a las Colonias Escolares.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta al Director de Dideco, respecto de unos viajes que se están publicitando a Viña Del Mar para las Organizaciones Comunitarias, porque hoy lo llamo un dirigente que se había dirigido a Dideco y le dijeron que ya se habían acabado los cupos.

El Director de Dideco, indica que del Ítem que se aprobó para Organizaciones Comunitarias, se destinó \$1.500.000.- para realizar viajes a Viña del Mar, la idea es subvencionar el 50% del viaje, pero se va a esperar el resultado del viaje para ver la posibilidad de continuar con los viajes, además que ir a Viña del Mar no es lo mismo que ir al Litoral Central, porque son otras normas, el primer viaje saldrá el miércoles con gente de Alto Jahuel, además se advirtió a la gente que no se puede hacer cocaví.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si van haber más cupos disponibles.

El Director de Dideco, responde que ya están listos los cupos y si después dispone de más dinero que quede de la Semana de Aniversario se verá la posibilidad de hacer otro viaje.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hay mucha gente de las Juntas de Vecinos y de los Club Deportivos que participan harto, por lo que se solicita que si hay otra oportunidad de viaje se informe, porque en este viaje la información fue muy silenciosa.

El Sr. Alcalde, propone una reunión de trabajo con las personas de Bienestar que se encuentran presentes, para que se estudie el plan de trabajo que tienen.

La Sra. Rosalba, señala que sólo hay tres personas para participar en la Reunión de Trabajo, porque el resto se encuentra de vacaciones o están con licencia.



El Sr. Alcalde, señala que la reunión se hará el día lunes a las 16:00 hrs. con el acuerdo de los Concejales y los representantes de la Directiva de Bienestar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que tiene un reclamo de la Junta de Vecinos de la Villa Rengifo, porque se estaría instalando una botillería en la Calle Bernardo O'higgins 371.

El Sr. Alcalde, manifiesta que a él no le ha llegado ninguna solicitud de Patente de Alcohol.

El Sr. Hernán Henríquez, dice que los vecinos ya están preocupados porque en el sector ya existe un expendio de bebidas alcohólicas.

El Sr. Alcalde, dice que se envió una respuesta a la junta de vecinos señalando que no ha llegado ningún permiso de Patente de Alcoholes y al momento de recibir la solicitud de la patente de alcohol, se tomara en consideración por parte de los Concejales la situación que se está viviendo.

El Concejal Sr. Miguel Araya, manifiesta una situación de los vecinos de Rivera Sur, que están molestos con el Sindicato N° 1, porque están utilizando el Bien Nacional de Uso Publico para votar escombros, además cobrar para votar los mismos, por lo que los vecinos sienten que falta apoyo del Municipio.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, además agrega que en el sector se había autorizado un terreno para la construcción de una Iglesia Evangélica y Católica, pero lo están utilizando para que gente se instale con Medias Aguas, habiendo una ya instalada y corren los rumores que se instalará otra media agua, lo que la situación es preocupante.

El Sr. Alcalde, le pide al Director de Obras que averigüe la situación planteada por los Concejales.

El Sr. Alcalde, agrega con acuerdo de los Concejales, poner en tabla los siguientes acuerdos de la asistencia al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en distintas localidades.

Se somete a votación.

1.- ACUERDO PARA APROBAR LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL HERNAN HENRIQUEZ, AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2010.

Votación

ALCALDE	Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
CUARTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 284

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la asistencia del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en la Ciudad de Viña del Mar entre los días 24, 25 y 26 de Febrero del 2010.



2.- ACUERDO PARA APROBAR LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL MIGUEL ARAYA, AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2010.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 285

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la asistencia del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en la Ciudad de Viña del Mar entre los días 24, 25 y 26 de Febrero del 2010.

3.- ACUERDO PARA APROBAR LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL RAMON RUBIO AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT ENTRE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2010.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 286

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la asistencia del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en la Ciudad de Puerto Montt entre los días 3, 4 y 5 de Marzo del 2010.



4.- ACUERDO PARA APROBAR LA ASISTENCIA DEL CONCEJAL RAMON CALDERON, AL TALLER DE PERFECCIONAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2010.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene

ACUERDO N° 287

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la asistencia del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal al Taller de Perfeccionamiento y Actualización Municipal, a efectuarse en la Ciudad de Viña del Mar entre los días 24, 25 y 26 de Febrero del 2010.

Se cierra la sesión a las 17:55 hrs.


EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EAO. /ccsu.